



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 12799

02 MAY 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL TRASLADO DE UNA FUNCIONARIA”

El Rector de la Universidad del Quindío en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en los Acuerdos del Consejo Superior No. 005 de febrero 28 de 2005, No. 011 de 2013, No. 011 del 26 de agosto del año 2013, No. 133 del 14 de junio del año 2022, No. 134 del 14 de junio del año 2022, No. 137 del 14 de junio del año 2022, y

CONSIDERANDO:

- A. Que el numeral 19 del artículo 38 del Acuerdo No. 005 de 28 de febrero de 2005 Estatuto General de la Universidad del Quindío, se relacionan entre las funciones del Rector de la Universidad del Quindío; “Nombrar y remover, de conformidad con las disposiciones pertinentes, al personal de la institución, cuyo nombramiento y remoción no esté reservado a otra autoridad.”
- B. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 133 del 14 de junio del año 2022, “Por medio de la cual se determina la Estructura Orgánica de la Universidad del Quindío y las Funciones Generales de sus Dependencias y se Dictan Otras Disposiciones”, derogando las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Acuerdo del Consejo Superior No. 020 del 18 de diciembre de 2015.
- C. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 134 del 14 de junio del año 2022, “Por medio de la cual se suprimen, crean y recategorizan unos Empleos y en consecuencia se establece una Nueva Planta de Empleos Administrativos de la Universidad del Quindío y se Dictan Otras Disposiciones”, el cual fue modificado y corregido por el Acuerdo del Consejo Superior No. 137 del 15 de julio del año 2022 “Por medio del cual se modifica y corrige unas disposiciones del acuerdo del Consejo Superior no. 134 del 14 de junio de 2022 “por medio del cual se suprimen, crean y recategorizan unos empleos y en consecuencia se establece una nueva planta de empleos administrativos de la universidad del Quindío y se dictan otras disposiciones”.
- D. Que a través de la Resolución de Rectoría No. 11162 del 28 de abril del año 2023, se actualizó la Distribución de la planta Global de Empleos de la Universidad del Quindío, entré los que se encuentran los empleos de nivel técnico y asistencial.
- E. Que mediante la Resolución de Rectoría No. 10598 del 17 de enero de 2023, se nombró en provisionalidad a la señora CATALINA RODRÍGUEZ SIERRA, identificada con cedula de ciudadanía número 24.587.010, expedida en Calarcá Quindío como Secretaria, código 4178, Grado 16, vacante en forma definitiva, adscrito dentro de la planta global de empleos administrativos de la Universidad del Quindío, vinculada a la Vicerrectoría Académica - Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables – Institutos y Centros de Investigación Posgrados, traslada mediante la Resolución de Rectoría No. 11607 del 8 de agosto de 2023 para la Vicerrectoría Académica - Facultad de Ciencias de la Educación – Programa Licenciatura en Ciencias Sociales.
- F. Que, con el fin de buscar el mejoramiento continuo en la prestación de servicio de educación superior, se hace necesario trasladar a la funcionaria RODRÍGUEZ SIERRA, de la Vicerrectoría Académica - Facultad de Ciencias de la Educación – Programa - Licenciatura en Ciencias Sociales para la Dirección de Comunicaciones Estratégicas - Emisora La UFM Estéreo como Secretaria código 4178, grado 16, con el fin que acompañe los procesos que se adelantan en la misma.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 12799

02 MAY 2024
"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL TRASLADO DE UNA FUNCIONARIA"

G. Que el traslado no implica desmejorar objetiva ni subjetivamente a la funcionaria administrativa que ocupa dicho cargo.

H. Que por lo anteriormente expuesto y en pleno uso de sus facultades legales y estatutarias, el señor Rector.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar a la funcionaria **CATALINA RODRÍGUEZ SIERRA** identificada con la cedula de ciudadanía número **24.587.010** expedida en Calarcá Quindío, quien se encuentra actualmente nombrada en provisionalidad dentro de la planta global de empleos administrativos de la Universidad del Quindío, en el cargo denominado **Secretaria** código **4178**, grado **16**, vincula en la Vicerrectoría Académica - Facultad de Ciencias de la Educación - Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales para la **Dirección de Comunicaciones Estratégicas - Emisora La UFM Estéreo**, con el fin que acompañe los procesos que allí se desarrollan, a partir del 2 de mayo del año 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a través de la Dirección de Gestión Humana de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: El contenido del presente acto administrativo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia (Quindío), a los

02 MAY 2024

LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO
Rector

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
PROYECTÓ Y ELABORÓ	Carolina Bravo Florez Profesional Universitario – Dirección de Gestión Humana	
REVISÓ	Gloria Cristina Zuleta Rincón - Directora de Gestión Humana	
REVISÓ	Jull Jackeline Castrillón Gaitán – Profesional Especializado de Rectoría	
REVISÓ	Víctor Alfonso Vélez Muñoz – Director Jurídico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, encontrándolo ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Rector.

